

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

**RESOLUCION N° 17-STJSL-SC-2023.**

San Luis, 01 de marzo de 2023.

**VISTO:** el expediente REQ 7076/22 en trámite ante la Secretaría Contable para la compra de “**PINTURA PARA PISOS DE COCINAS Y BAÑOS**”, a solicitud de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 13/2023 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 23 de febrero del corriente año.

Que, en el marco del mismo, se recepcionaron ofertas de las empresas PINTURERIA CENTRAL S.R.L., ALLEGRO S.R.L. y SERVED S.R.L.

Que en actuación 21399104/23 consta evaluación de la oferta.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 21430735/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 13/2023 realizado por la Secretaría Contable para la compra de “**PINTURA PARA PISOS DE COCINAS Y BAÑOS**”, a solicitud de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 13/2023 a la Empresa PINTURERIA CENTRAL S.R.L., CUIT 30-70933417-0, en su Oferta Base, por ser la Oferta más económica y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 79/100 (\$ 789.545,79).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 79/100 (\$ 789.545,79) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Productos químicos, combustibles y lubricantes; Partida Parcial: Tintas, pinturas y colorantes; del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE